



1. PRORROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO “CAFETERIA ESTACIÓN AUTOBUSES”.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario General**, quien, tras referirse a la ausencia del punto correspondiente a la aprobación del Acta de la sesión anterior y pedir disculpas por ello, procede a dar cuenta del dictamen de la Comisión de Economía y Cuentas, adoptado en sesión de fecha 20 de septiembre de 2013, relativo a la prórroga del contrato administrativo especial para explotación de la cafetería ubicada en la estación de autobuses de Hellín, refiriéndose asimismo a la constancia en el expediente de un informe emitido por él mismo.

Ofrecido por la **Presidencia** turno de intervención a los asistentes, no se efectúa ninguna, pasando acto seguido a la votación del punto del orden del día.

El Pleno de la Corporación, con el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Cuentas, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA**:

1º.- Aprobar la prórroga del contrato administrativo especial para explotación de la cafetería ubicada en la estación de autobuses de Hellín celebrado entre el Excmo. Ayuntamiento de Hellín y D^a. CGG en fecha 30 de octubre de 2009 por el periodo máximo de dos años.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a la interesada, a la Oficina de Administración de Ingresos y a la Intervención Municipal a los efectos procedentes en Derecho.

2. PROPUESTA NOMBRAMIENTO DE CALLES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario General**, quien procede a dar cuenta del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Fiestas, adoptado en sesión de fecha 25 de julio de 2013, sobre propuesta de nombramiento de calles del Cementerio Municipal.

Ofrecido por la **Presidencia** turno de intervención, toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien procede a indicar los motivos los que Izquierda Unida no asistió a la Comisión, precisando que fueron laborales en un caso y de ausencia del municipio en otro.

El Pleno de la Corporación, con el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Fiestas, debatido sobre el asunto, con el voto favorable de los diez Concejales del grupo municipal del Partido Popular y de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Socialista y con la abstención de los dos Concejales del grupo municipal del Izquierda Unida, **ACUERDA**:

1º.- Aprobar la asignación de los nombres que se indican a continuación a las 15 calles del Cementerio Municipal que aún no disponen de designación, y que se corresponden con los doce Apóstoles y los tres Arcángeles:

- “Apóstol San Pedro”
- “Apóstol San Andrés”
- “Apóstol San Juan Evangelista”
- “Apóstol Santiago el Mayor”



“Apóstol San Mateo”
“Apóstol San Bartolomé”
“Apóstol Santiago el Menor”
“Apóstol San Judas Tadeo”
“Apóstol San Felipe”
“Apóstol Santo Tomás”
“Apóstol San Pedro”
“Apóstol San Matías”

“Arcángel San Gabriel”
“Arcángel San Rafael”
“Arcángel San Miguel

2º.- Notificar el presente Acuerdo al Sr. Coordinador del Cementerio Municipal.

ASUNTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

3. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En relación con los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, por la **Presidencia** se procede a señalar a los/las Sres./Sras. Concejales/as que, como siempre, lo pueden hacer en el momento que quieran por escrito, obrando en el expediente los Decretos y Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas del Nº 2.043, de fecha 22 de agosto de 2013, al Nº 2.315, de fecha 24 de septiembre de 2013.

Tras el tratamiento del punto correspondiente a los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, por la **Presidencia** se da paso a los asuntos de urgencia, procediéndose a continuación a relacionar los mismos y a someter a votación la urgencia de los mismos, acordándose por unanimidad de los/las Sres./Sras. Concejales/as declarar la urgencia de los asuntos que se relacionan a continuación:

- 1.-ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CAZA EN MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DE HELLIN DURANTE EL AÑO 2013 AL 2017.
- 2.-DECLARACIÓN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CAZA EN MONTES DE PROPIOS DE HELLIN, COTO SAN RAFAEL, DURANTE EL AÑO 2013 AL 2017.
- 3.-APROBACIÓN EVOLUCION DEL PLAN DE SANEAMIENTO.
- 4.-DACIÓN CUENTA INFORME SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA CON CARÁCTER URGENTE:

- 1.- ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CAZA EN MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DE HELLIN DURANTE EL AÑO 2013 AL 2017.



Se da cuenta del Acta de la Mesa de Contratación, de fecha 2 de septiembre de 2013, para informar sobre la causa de prohibición de contratar para la adjudicación del APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CAZA EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE HELLÍN DURANTE EL AÑO 2013 AL 2017.

En el expediente constan los informes de Secretaría General e Intervención.

Ofrecido por la **Presidencia** turno de intervención, toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien, tras referirse a la aprobación normalmente por unanimidad de este tipo de puntos, procede a exponer que en este procedimiento concurren diferentes acciones que llaman bastante la atención y que han provocado un informe de Secretaría bastante contundente, pasando a continuación a interesar de la Alcaldía y de la Concejala de Medio Ambiente su conocimiento respecto de lo que ocurría desde el pasado mes de abril y a referirse al despido de los trabajadores. Acto seguido, y tras manifestar que desde Izquierda Unida no tienen nada en contra de la caza ni de ninguna de las asociaciones que se presentaron, procede el Concejal a señalar que entienden que el procedimiento ha sido bastante oscuro y a referirse a determinados aspectos del procedimiento de licitación, al daño ocasionado a un grupo de cazadores y a la adjudicación parcial de parcelas, pasando a indicar que le parece preocupante lo que ha ocurrido con este pliego y que van a votar que sí al informe de Secretaría pero que los ciudadanos y los cazadores deben conocer lo que ha ocurrido, concluyendo su intervención indicando que ojalá que el próximo pliego que se saque se saque en condiciones para que los trabajadores puedan seguir trabajando o se negocie una dotación por el tema del incendio y refiriéndose a las empresas que se puedan presentar y a la verdad de todo lo manifestado.

Ofrecido por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, para solicitar de la Secretaría aclaración respecto de la votación de los expedientes, siéndole evacuada la explicación pertinente por parte del **Sr. Secretario General**.

Ofrecido por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Moreno Campillo**, quien, tras indicar su asistencia a la mayoría de las reuniones indicadas por el Sr. Morcillo, procede a referirse a la transparencia y limpieza del proceso, señalando que en la mesa estaban presentes representantes de los distintos grupos políticos, pasando a indicar respecto del asesoramiento referido por el Sr. Morcillo que ellos tampoco pueden decir mucho más en las decisiones de cada empresa o asociación y que en su mano siempre ha estado el apoyo, concluyendo su intervención refiriéndose a la transparencia del proceso.

Ofrecido por la **Presidencia** turno de intervención, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien, tras señalar que le hubiera gustado que le hubieran contestado personalmente el Sr. Alcalde o la Sra. Concejala que son los que se han reunido con los afectados y agradecer el tono de la intervención del Sr. Moreno Campillo, procede a referirse a la transparencia del proceso y a manifestar su preocupación por lo ocurrido desde el día nueve de abril, agradeciendo el trabajo de la Secretaría y de la Intervención e indicando que han hecho un gran daño a los trabajadores y al colectivo de cazadores que ahora no se va a poder presentar. Concluye su intervención el Sr. Morcillo a pedir del equipo de gobierno que en el pliego de condiciones que se saque se introduzca que los trabajadores que estaban trabajando puedan seguir trabajando de la manera



que sea y que se hagan mejor las cosas que se ha hecho en este procedimiento porque deja mucho que desear.

Ofrecido por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Tébar Ortega**, quien procede a exponerle al Sr. Morcillo que le han comentado los problemas que tenían los trabajadores y que el Partido Popular lo que quiere es crear un clima de entendimiento con los trabajadores, refiriéndose a continuación a la labor de los trabajadores en el coto y a indicar que la calidad humana del equipo de gobierno hace que se reúnan con los trabajadores y vean sus problemas.

Ofrecido por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Pérez Villanueva**, quien procede a exponerle al Sr. Morcillo que se ha reunido con Paco Requena y que conocen su situación y la de su compañero pero que en ningún momento ha participado en el procedimiento porque es una actividad deportiva y por tanto no lo lleva la Concejalía de Medio Ambiente, pasando a continuación a referirse a indicar que ha hablado con los socios del coto para ver de qué manera se podía favorecer la posible contratación una vez estuviera adjudicado, señalando que desgraciadamente no está en su mano ni en la de ese gobierno que una sociedad contrate o no a determinadas personas. Concluye su intervención la Concejala indicándole al Sr. Morcillo que cuando deja entrever que ha habido determinada desinformación a la sociedad de cazadores o a los trabajadores se equivoca porque ni ella ha aconsejado a la sociedad absolutamente nada ni ha participado en el procedimiento administrativo que ha conllevado este pliego.

Concluida la intervención de la Sra. Pérez Villanueva, toma la palabra la **Presidencia**, quien procede a exponerle al Sr. Morcillo que en el mes de marzo y abril se reunió él con la sociedad, no la Concejala, e incluso el Concejal de Deportes y se le pidió modificar la terminación del contrato, pasando a dar cuenta de las actuaciones desarrolladas al respecto, de la cuestión de los trabajadores y de la rescisión del contrato. Acto seguido, continúa la Presidencia señalando que no se ha asesorado para nada ni por parte de Concejales ni por parte del Alcalde a la sociedad y refiriéndose a cuestiones relacionadas con la adjudicar el contrato.

Concluida la intervención de la Presidencia, y ante la petición formulada, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien procede a referirse a la contradicción que indica está viendo entre lo indicado por el Sr. Tébar y por la Alcaldía respecto de los trabajadores, generándose debate con la **Presidencia** al respecto del pliego, refiriéndose a continuación el Concejal de Izquierda Unida a la cuestión de las reuniones con los interesados, generándose debate de nuevo con la **Presidencia** respecto de esta cuestión. Acto seguido, procede el Sr. Morcillo a referirse de nuevo a la cuestión de los trabajadores y al pliego desierto que habrá que volver a sacar, pasando a solicitar de nuevo al Alcalde que en el nuevo pliego se mantengan los puestos de trabajo y asumiendo que ha habido un incendio que ha provocado que haya menos actividad y puedan rotar los



trabajadores, señalando asimismo su preocupación porque en el mes de octubre no se pueda cazar.

Concluida la intervención de la Sra. Pérez Villanueva, toma la palabra de nuevo la **Presidencia**, quien procede a exponerle al Sr. Morcillo que se incorporará y que cree que la sociedad ya había hablado personalmente con los trabajadores y habían llegado a algún acuerdo, efectuando cierta intervención el Sr. Morcillo y señalando la Presidencia que no van a debatir nada más, dando paso a votación acto seguido.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, debatido sobre el asunto, por unanimidad de Sres. Concejales, **ACUERDA:**

1º.- Excluir del procedimiento de licitación la oferta presentada por el CLUB DEPORTIVO BASICO "SOCIEDAD CINEGÉTICA DE HELLÍN", con C.I.F XXX y domicilio en XXX, de Hellín, en representación D. MPA, con D.N.I XXX, por incurrir en prohibición de contratar en base al artículo 60.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al tratarse de una continuidad de la "AGRUPACIÓN DE CAZADORES DE HELLÍN" y en base al artículo 60.2.a) del citado texto legal, al haber dado lugar a la resolución de los contratos de caza adjudicados durante el periodo 2008-2012.

2º.- Adjudicar a la "ASOCIACIÓN DE CAZADORES DE AGRAMÓN", con C.I.F G-02235478 y domicilio en calle Murcia, 35, de Hellín, en representación D. SNP, con D.N.I XXX, el aprovechamiento de caza en el coto matrícula AB-11417, Monte 85 Matanza y Navazo, por importe de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (2.177,66 euros) anuales mas I.V.A, y mejoras cinegéticas por importe de CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (5.737,50 euros) mas I.V.A.

3º.- Declarar desierto el aprovechamiento forestal de caza del Coto AB-11.415 (Monte 81 Cañada del Gallego y Monte 84 Lomas del Gamonal) y Coto AB-11.416 (Monte 82 Donceles y Monte 83 Grajas).

4º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, a la Oficina de Administración de Ingresos y a la Intervención y Tesorería municipales, publicándose en el perfil del contratante a los efectos procedentes en Derecho.

2.- DECLACIÓN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CAZA EN MONTES DE PROPIOS DE HELLÍN, COTO SAN RAFAEL, DURANTE EL AÑO 2013 AL 2017.

Se da cuenta del Acta de la Mesa de Contratación, de fecha 2 de septiembre de 2013, para informar sobre la causa de prohibición de contratar para la adjudicación del APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CAZA EN MONTES DE PROPIOS DE HELLÍN, COTO SAN RAFAEL, DURANTE EL AÑO 2013 AL 2017.

En el expediente constan los informes de Secretaría General e Intervención.

Ofrecido por la **Presidencia** turno de intervención a los asistentes, no se efectúa ninguna, pasando acto seguido a la votación del punto del orden del día.



El Pleno de la Corporación, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, debatido sobre el asunto, por unanimidad de Sres. Concejales, **ACUERDA:**

1º.- Excluir del procedimiento de licitación la oferta presentada por el CLUB DEPORTIVO BASICO "SOCIEDAD CINEGÉTICA DE HELLÍN", con C.I.F G-2544559 y domicilio en Artemio Precioso, 9. de Hellín, en representación D. MPA, con D.N.I XXX, por incurrir en prohibición de contratar en base al artículo 60.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al tratarse de una continuidad de la "AGRUPACIÓN DE CAZADORES DE HELLÍN" y en base al artículo 60.2.a) del citado texto legal, al haber dado lugar a la resolución de los contratos de caza adjudicados durante el periodo 2008-2012.

2º.- Declarar desierto el procedimiento para la adjudicación del aprovechamiento forestal de caza en montes propios de Hellín, Coto San Rafael, durante el año 2013 al 2017.

3º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, a la Oficina de Administración de Ingresos y a la Intervención y Tesorería municipales, publicándose en el perfil del contratante a los efectos procedentes en Derecho.

3.- APROBACIÓN EVOLUCION DEL PLAN DE SANEAMIENTO.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la **Interventora Municipal**, quien procede a exponer que el pasado 29 de julio de 2.013 se aprobó la operación de refinanciación a través del Plan Económico-Financiero 2.013/2.018 en aplicación de la Disposición adicional 73 de la Ley 17/2.012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2.013, indicando acto seguido que la tramitación del expediente no tiene un procedimiento reglado sino que se está a expensas de las matizaciones que realice el Ministerio. Continúa la Sra. Interventora exponiendo que el Ministerio detectó una serie de errores que intentaron subsanar en el Pleno del día 26 de septiembre pero que lo que ocurre es que se trató como error material cuando debería de haberse sometido a votación la incorporación de la evolución del Plan de Saneamiento o del Plan Económico-Financiero, con lo cual se trae otra vez a Pleno par la valoración por el mismo.

Ofrecido por la **Presidencia** turno de intervención a los asistentes, no se efectúa ninguna, pasando acto seguido a la votación del punto del orden del día.

El Pleno de la Corporación, con el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Fiestas, debatido sobre el asunto, con el voto favorable de los diez Concejales del grupo municipal del Partido Popular y de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Socialista y con el voto en contra de los dos Concejales del grupo municipal del Izquierda Unida, **ACUERDA:**



1º- Aprobar la evolución del Plan de Saneamiento o Plan Económico Financiero 2013/2018, el cual presenta el siguiente detalle:

Dado el plan económico financiero 2013/2018 en aplicación de la D.A. 73º de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013 se desarrolla en el siguiente cuadro la evolución en cifras para el periodo indicado.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS NO FINANCIEROS	20.194 €	21.334	21.797	22.167	22.544	22.927	23.317
INGRESOS TOTALES	35.864 €	21.346	21.809	22.179	22.556	22.939	23.329
GASTOS NO FINANCIEROS (TECHO DE GASTO)	17.785 €	18.087	18.395	18.708	19.026	19.349	19.678
GASTOS TOTALES	21.435 €	20.651	21.023	21.377	22.028	22.038	22.436
AJUSTES SEC 95	-1.586 €	-2.615	-2.142	-1.650	-1.339	-782	-232
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	823 €	1.232	1.259	1.810	2.180	2.796	3.408
DEUDA VIVA L/P a 31/12	31.038 €	27.462	24.898	22.270	19.601	16.599	13.910
AMORTIZACIÓN DE PRINCIPAL	3.576 €	2.564	2.628	2.669	3.002	2.689	2.758
INTERESES DE DEUDA	905 €	796	722	646	568	481	403
CARGA FINANCIERA	4.481 €	3.360	3.350	3.315	3.570	3.170	3.161
AHORRO NETO	-3.913 €	1.005	1.946	2.807	3.394	4.355	5.309
RLT GG	35 €	1.823	2.673	3.516	4.378	4.966	5.928
SALDO 413	1.424 €	729	-57	-859	-1.388	-2.289	-3.182

PERIODO MEDIO PAGO PROVEEDORES	180	72	31	8	-9	-29	-45
ENDEUDAMIENTO %	178	147	127	109	92	75	60

Las cantidades están expresadas en miles de euros.

2º.- Expedir certificación del presente Acuerdo para su remisión a la Intervención Municipal y a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos procedentes en Derecho.

4.- DACIÓN CUENTA INFORME SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Por la **Sra. Interventora** se procede a exponer que se trató como error material cuando se debería haber dado cuenta del informe de estabilidad presupuestaria, pasando a dar cuenta de ciertos aspectos del informe de Intervención nº 569, en el cual se indica lo siguiente:

“Origen: Operación refinanciación.

Asunto: Informe sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

INFORME

En aplicación del Art. 25 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los expedientes de solicitud de autorización de endeudamiento tramitados ante la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales deberán incorporar informe de evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad del presupuesto aprobado para este ejercicio, en base al mismo se elabora el presente informe.



A través de los datos obtenidos en la contabilidad de esta entidad se estiman las siguientes provisiones al final del ejercicio:

Capítulo	DRN	ORN	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos Ajustados	Gastos Ajustados
1	6.249.220,94	4.353.536,75	-336.022,60		204.859,20		6.118.057,54	4.353.536,75
2	104.568,57	1.691.852,30	-2.019,52			1.271.090,65	102.549,05	2.962.672,95
3	2.342.509,68	459.401,74	-786.635,91	261.170,53			1.555.873,77	720.572,27
4	3.206.410,68	255.680,68					3.206.410,68	255.680,68
5	136.198,98	0,00					136.198,98	0,00
6	34.710,00	1.041.493,54					34.710,00	1.041.493,54
7	29.752,06	0,00					29.752,06	0,00
Total	12.103.370,91	7.801.695,01	-1.124.678,03	261.170,53	204.859,20	1.271.090,65	11.183.552,08	9.333.956,19
Necesidad de financiación	4.310.675,90						1.849.596,19	

En base a lo anterior he de concluir que en base a los datos de la contabilidad municipal se observa un cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria por importe de 1.849.596'19 euros.

Lo que implica, que según los datos obtenidos y si con estas estimaciones se cerrará el ejercicio presupuestaria 2013, no resultaría necesario acudir a financiación ajena para financiar los gastos de naturaleza no financiera (capítulos 1 al 7). Y por lo tanto, tampoco resultaría necesario la realización de un plan de estabilidad presupuestaria en los términos del Art. 21 de la LO 2/2012."

La Corporación queda enterada.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Concluido el tratamiento de los puntos anteriores incluidos en el orden de día, por la **Presidencia** se da paso al turno de ruegos y preguntas, cediendo la palabra al grupo municipal de Izquierda Unida.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras apelar al Sr. Concejal Delegado de Fiestas respecto de la escasa información aportada a los grupos de la oposición en relación a la Feria de 2013, demanda una mayor fluidez y participación por parte de los grupos de la oposición.

- En relación al replanteamiento del estacionamiento de la zona azul y del estacionamiento para residentes, pregunta por el estado en que se encuentra el procedimiento de reubicación de estas plazas, así como por las calles en que aumentarán las plazas.

- En relación con lo anterior, pregunta por la recaudación percibida por este Ayuntamiento desde que está en vigor el presente contrato en concepto de sanciones por infracciones del aparcamiento en la zona azul.



- En relación con las plazas de aparcamiento localizadas en la fachada del Ayuntamiento, solicita que no se haga reserva de plaza alguna más allá de las necesarias para los vehículos destinados a servicios públicos o servicios municipales.

- Finalmente, pregunta a la Sra. Concejala Delegada de Sanidad y Servicios Sociales en relación con su intervención en el pasado Pleno del mes de agosto por el nivel de conocimiento que le pide a los ciudadanos que acuden a los Servicios Sociales ante situaciones de extrema necesidad, así como por la existencia de algún plan o campaña informativa para explicarle a la gente cómo deben dirigirse a los Servicios Sociales ante situaciones de extrema necesidad.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras referirse a la preocupación existente en el Barrio del Calvario en cuanto a problemas de inseguridad, limpieza y tráfico de drogas, solicita la creación de una Comisión específica en la que se coordine con los diferentes servicios o Concejalías un plan integrado porque son muchas las quejas de los vecinos. por lo que pide que se haga un mayor seguimiento de este barrio, y se realice un Plan Integrado para el mismo.

- En relación con la reivindicación de los vecinos de la C/ López del Oro, solicita del Concejal de Obras la colocación de papeleras, indicándole el citado Concejal que ya están puestas.

- En relación con el acceso al Barrio de la Estación, solicita el estudio de la posibilidad de mediante un puente elevado o subterráneo u otra solución mejorar el acceso peatonal porque es una reivindicación de muchos vecinos.

- En relación con la limpieza de contenedores y respecto de lo interesado por una vecina, pregunta por el día concreto de limpieza de éstos durante el mes pasado porque al parecer no ha ido nadie a limpiarlos.

- En relación con lo anterior, se interesa por cuándo se piensa informa de las intenciones del equipo de gobierno en cuanto al pliego de recogida de residuos y limpieza viaria, solicitando información al respecto para hacer aportaciones.

- En relación con la demora en el informe de la moción presentada relativa a la ultraactividad de los convenios, manifiesta su preocupación por el funcionamiento del Ayuntamiento.

- En cuanto a la suspensión de las fiestas de la pedanía de Isso, indica que el Sr. Concejal Delegado de Cultura le informó que ésta había sido una decisión unilateral del Sr. Alcalde, mostrando su preocupación por la repercusión tanto en la Comisión responsable de la organización como en hosteleros, feriantes y gente que había puesto dinero, indicando que son muchas las quejas y reclamaciones y centrándose en el carácter unilateral de la decisión, generándose cierto debate con la Presidencia.

- En relación con el parking subterráneo, y tras referirse a los daños sufridos por los vecinos como consecuencia de dichas obras, se interesa por qué se va a hacer con la obra, por el peligro que conlleva y si se le va a dar solución a los vecinos.

- Tras indicar que en el último Pleno el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda argumentó que todos los trabajadores que estaban convenio eran fijos y que el equipo de gobierno no tenía intención de despedir a nadie y que le indicó que



hablara con su Concejal de Personal, procede el Concejal a referirse al acta de la Comisión del día 11 de diciembre de 2012 en cuanto a las medidas propuestas por el Concejal de Personal en materia de personal, generándose cierto debate.

- En cuanto a la Feria, precisando que no van a hacer una valoración en ese momento, se refiere a la inseguridad en la "zona de marcha" y solicita una mayor presencia policial, pasando a continuación a preguntar al Sr. Alcalde si ha remitido algún documento a asociaciones de Hellín manifestando que por culpa de la oposición no se deja instalar chiringuitos en la Rosaleda, generándose cierto debate con la Presidencia.

Concluida su intervención, por parte del Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida se procede a la entrega de cierto documento a la Presidencia y al Concejal de festejos, tomando de nuevo la palabra el **Sr. Morcillo Clavijo** para, tras indicarle a la Presidencia que dijo que iba a rectificar si era mentira porque en los medios de comunicación apareció que sí, referirse de nuevo a la cuestión de las asociaciones y la Rosaleda, indicándole a la Presidencia que ha mentido a los ciudadanos y que el problema es que jamás podrá ya confiar en ella.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. García Rodríguez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras referirse a la existencia de tiempo para hablar de la Feria, procede a referirse a la existencia de dos temas de solución urgente, pasando a sumarse a la petición realizada por el Sr. Morcillo con el tema de la seguridad, instando a adoptar las medidas, pasando a continuación a referirse los aseos de la Rosaleda del Parque, señalando que no se pueden limpiar cada 24 horas, instando a adoptar medidas al respecto limpien con mas frecuencia, ya que cada 24 horas es excesivo para que éstos se encuentren en las debidas condiciones higiénico-sanitarias.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras indicar que es la tercera vez que formula la pregunta, se interesa el Concejal por la apertura de la escombrera municipal.

- Finalmente, en relación con la cuestión planteada por el Concejal de Izquierda Unida sobre la carta enviada, expone que le transmite la Sra. Corchano, puntualizando que es miembro de la Comisión de Educación y Festejos, que quedó clara la posición unánime de los tres grupos políticos de que esas parcelas se deberían adjudicar a entidades sin ánimo de lucro y que no es culpa de la oposición que se adjudiquen de una u otra forma, instando a no entrar en ese doble juego que, de alguna manera, es un juego sucio, precisando que lo dice sobre todo por el Concejal.

Concluida la formulación de ruegos y preguntas, por la **Presidencia** se da paso al turno de respuestas, precisando que el Sr. Tébar va a comenzar por una cuestión pendiente del Pleno anterior y que se continuará con las de hoy.

El **Sr. Tébar Ortega**, en referencia a la cuestión planteada por el Sr. Morcillo sobre la situación de los taxistas, procede en primer lugar a referirse a la situación del colectivo de taxistas y a la petición concreta de un interesado, señalándole al Concejal del grupo de Izquierda Unida que no cree alarma donde no existe y que no escuche a



una sola persona que quiere el aumento de las licencias de los taxis cuando la mayoría piensa que hay demasiadas y el colectivo lo está pasando mal.

La **Sra. López García** responde al Sr. Marín Fernández en relación a la cuestión planteada sobre el nivel de información solicitado a los usuarios de Servicios Sociales que realmente a los usuarios poco nivel de información puede pedirles porque ellos no saben y que cuando vienen a Servicios Sociales se encargan de informarles, pasando a exponer que con el grupo socialista ella no tiene ningún problema y que informan perfectamente a los usuarios y que es el suyo el que no se ha molestado en conocer cuáles son las directrices o se molesta en trabajar acerca de lo que tiene que informar, pasando a referirse a la posibilidad de hacer una campaña informativa.

El **Sr. Tébar Ortega**, tras indicarle en primer lugar al Sr. Marín Fernández que le pasará toda la información que le ha solicitado, procede a responderle respecto de la

cuestión planteada relativa a la reserva de plazas que se reservan plazas para los vehículos municipales, refiriéndose a continuación a las gestiones efectuadas por los Concejales pagando de su bolsillo la gasolina e indicándole al Concejal que no comprende qué pretende diciendo eso. A continuación, en relación con la cuestión planteada sobre el acceso al Barrio de La Estación, procede el Concejal a indicarle al Sr. Morcillo que es una de sus preocupaciones personales, pasando a continuación a centrarse en la problemática del acceso a dicho Barrio, en la difícil solución de la cuestión y que seguirán insistiendo para su solución por parte de A.D.I.F. Continúa el Sr. Tébar refiriéndose a la cuestión del parking subterráneo, señalando que se trata de un problema judicial entre particulares y que el Ayuntamiento no tiene nada que decir, pasando a referirse a la actuación municipal para evitar los peligros y a las gestiones de la Alcaldía y de la Concejalía para la continuación de las obras. Concluye su intervención el Sr. Tébar centrándose la cuestión de la seguridad en la Feria, refiriéndose al respecto a la sesión celebrada por la Junta Local de Seguridad el pasado viernes y a la incidencia en el tema de la "zona de marcha" tanto en lo referido al cumplimiento del pliego de condiciones en cuanto a seguridad privada como en lo relativo al aumento de efectivos en la zona, refiriéndose a continuación a la presencia policial, a los posibles altercados y a su rápida solución, concluyendo su intervención refiriéndose a la disuasión y a la denuncia de los incidentes.

El **Sr. Casado Villena** responde, en relación a lo indicado por el Sr. Marín Fernández respecto a la falta de información de la Feria, que todos los pliegos de la Feria han pasado por la Comisión y que se habló de Feria en varias Comisiones, indicándole que se le ha dado información de la Feria y que le sigue sorprendiendo que siga demandando una información que ya tiene, generándose cierto debate y solicitando respeto el Concejal popular. En relación con la polémica sobre la carta dirigida a la asociación, procede a referirse el Concejal a cierta reunión mantenida en Comisión a la que asistió el Alcalde y a indicar que éste se disculpó ante los



Concejales de los distintos grupos políticos si la redacción no había sido la correcta. Acto seguido, toma la palabra previa autorización de la **Presidencia** la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Corchano Ruiz**, quien recuerda que se llegó al acuerdo de mandar una carta rectificando la anterior para que quedase claro que no había sido una cosa de la oposición, generándose cierto debate a continuación y haciendo una llamada de atención la **Presidencia** a los Concejales para que no interrumpan. Finalmente, en cuanto a la limpieza de los aseos de la Rosaleda, responde el Concejel popular refiriéndose a la planificación de la limpieza y reconociendo que no ha sido suficiente, señalando que se va a modificar lo planificado para que sea más frecuente y haciendo especial hincapié en los fines de semana.

La **Sra. Pérez Villanueva** responde, en cuanto a la cuestión sobre la limpieza de contenedores, refiriéndose a los días 16 y 21 de septiembre y 14 y 19 de octubre, instando el Sr. Morcillo Clavijo a que se coloquen pegatinas para que los ciudadanos conozcan qué días se han limpiado concretamente. A continuación, procede la Concejala a exponerle al Sr. Lara que el 4 de enero de 2013 se dio por clausurada al público la escombrera municipal, preguntando el Sr. Lara si se ha abierto con posterioridad a la clausura, respondiendo la Concejala popular que no y refiriéndose a los casos de vertidos de manera ilegal.

El **Sr. Moreno Moya** procede a indicarle al Sr. Morcillo, en primer lugar, que lo de que no han puesto papeleras en la C/ López del Oro ya denota el conocimiento que tiene de algunas cosas, pasando a continuación a referirse respecto de la segunda cuestión planteada a determinados aspectos relacionados con la participación en los tributos del Estado y otros de índole presupuestaria, señalando que la situación en diciembre era diferente. A continuación, toma la palabra previa autorización de la **Presidencia** el Sr. Morcillo Clavijo quien procede a indicarle al Concejel de Hacienda que dijo que había que tocar el capítulo I y a preguntarle si el mantenimiento de todos los puestos de trabajo va a ser a costa de la reducción de salario y de la jornada laboral de los trabajadores de este Ayuntamiento, respondiéndole el Concejel popular que no y que están garantizados los sueldos y salarios hasta el 31 de diciembre porque tienen un Presupuesto en vigor, señalando que la estabilidad presupuestaria se está cumpliendo e instando al Concejel a aprobar unos Presupuestos para el 2014, concluyendo su intervención refiriéndose a la complicación de reducir los capítulos destinados a gasto corriente y a la refinanciación de los capítulos bancarios e instando al Concejel a trabajar con responsabilidad.

Concluida la intervención del Concejel de Hacienda, por la **Presidencia** se cede la palabra al **Sr. Secretario General**, Sr. Moya García, para hablar de la cuestión planteada relativa a las mociones, exponiendo respecto de la moción a la que aludía el Sr. Morcillo que el informe de esa moción le llegó, si mal no recuerda, el mismo día de la convocatoria del Pleno pero con posterioridad a su firma y que le sorprende porque los servicios jurídicos suelen informar con rapidez, señalando que no sabe si habrá debido a un disfrute de vacaciones del técnico o a algún asunto personal pero que se lo preguntará y se lo responderá a la mayor brevedad posible.

Finalmente, toma la palabra la **Presidencia** para responderle al Sr. Morcillo respecto de la cuestión planteada sobre la suspensión de las Fiestas de Isso, señalando el Alcalde que personalmente fue él, procediendo a continuación, tras referirse al siniestro en que falleció un joven, a argumentar su decisión y a referirse, mediando incluso la intervención del Concejel del grupo municipal del Partido



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN**

Socialista Obrero Español, **Sr. García Rodríguez**, a las consultas realizadas al respecto, a los perjuicios a ocasionar y a la devolución de la parte proporcional de tasas, señalando finalmente en cuanto a la prensa escrita que en ningún momento dijo “la Corporación Municipal” a nadie y que fue decisión suya personalmente y de su equipo de gobierno.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y nueve minutos del día antes señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.
Cúmplase lo acordado.**

**Vº.Bº.
EL ALCALDE - PRESIDENTE**

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Mínguez García

Fdo. D. Francisco José Moya García